



MEMORIA ANUAL Ejercicio 2021

1.GESTION ECONOMICA

-Balance de financiero 2021.

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE **6.716,24**

Inmovilizado intangible.	3.965,51
Aplicaciones informáticas.	18.690,98
Amort. Acumul. informática.	-14.725,47
Inmovilizado material.	2.750,73
Mobiliario.	3.825,80
Equipos para procesos informaticos.	20.242,20
Amort. acumulada mobiliario.	- 2.812,34
Amort. acumulada equip. infor.	- 18.504,93

ACTIVO CORRIENTE **69.281,17**

Deudores comerciales.	232,73
Otros deudores.	232,73
Efectivo y otros activos	69.048,44
Caja	283,57
Bancos	68.764,87

TOTAL ACTIVO **75.997,41**

PASIVO

PATRIMONIO NETO **62.464,99**

Fondos propios	62.464,99
Reservas	14.467,68
Resultado de ejercicios anteriores	30.175,57
Remanente	71.044,79
Rdos negativos ejs. Anteriores	-40.869,22
Resultado del ejercicio	17.821,74

PASIVO CORRIENTE	13.532,42
Acredores comer. y otras cuentas a pagar	13.532,42
Otros acreedores	13.532,42
Acre. Prest. Servicios	1.707,32
Acreed. Reten. Practicadas	10.356,30
Organi. De la SS.SS acreedores	1.468,80
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	75.997,41

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Importe neto de la cifra de negocio.	95.676,11
Aprovisionamientos.	-3.186,45
Otros ingresos de explotación. Subvención T. Oficio	236.081,07
Gastos de personal.	-62.069,41
Otros gastos de explotación	-244.694,49
Amortización del inmovilizado.	-4.168,60
Otros resultados	467,96
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	18.106,19
B) RESULTADO FINANCIERO	-284,45
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	17.821,74
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	17.821,74

2. JUNTAS GENERALES Y JUNTAS DE GOBIERNO

Se han celebrado a lo largo del año las preceptivas, previstas en los Estatutos del Colegio.

3. ACTIVIDAD COLEGIAL

Creación de la página Web del Colegio

Asistencia a los Plenos del Consejo General de Procuradores, a los de Consell de Procuradors de Catalunya, así como a las demás reuniones convocadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y del Turno de Oficio del Consell de Procuradors y las de la Comisión de Nuevas Tecnologías.

4. RETRIBUCIÓN DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben retribución alguna por el desempeño de su cargo

5. IMPORTE CUOTAS APLICABLES

La entrada en vigor de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, obligó a modificar el anterior sistema de financiación del Colegio. El actual sistema se configura en base a dos tipos de cuotas:

- La Cuota colegial fija: idéntica para todos los colegiados, para contribuir al mantenimiento de los gastos de toda la infraestructura y actividad general del Colegio,

La cuota colegial fija de 100.-€ mensuales

- Las cuotas de repercusión de costes de servicios: variable en función de los servicios de actos de comunicación por parte de los Procuradores colegiados y los Procuradores de fuera de plaza, relacionado con el número y tipología de las demandas que presentan. Por ello, se ha establecido un baremo de procedimientos y su respectiva cuota en función de los costes, sin que tenga ninguna influencia la cuantía del procedimiento.

Ambas cuotas se pueden revisar anualmente para su adecuación a las modificaciones que se produzcan en los costes de las diferentes partidas.

A partir del día 1 de septiembre 2021, las cuotas variables pasaron a ser las siguientes.

- a. Monitorios, Conciliaciones y todos los procedimientos penales a excepción de las querellas **2,00.-€**
- b. Convocatorias de Accionistas, Jurisdicción Voluntaria, **3,00.-€**
- c. Juicios verbales, **7,00.-€**, en los juicios verbales de 500,00€ a 1.000,00€, la cuota será de **5,00.-€**, en los juicios verbales de menos de 500,00€ la cuota será de **0€**
- d. Declaración de Herederos, J. Divorcio, Incapacidad, Interdictos, Medidas Provisionales/Cautalares, Separaciones, Familia, Venta de Bienes, Menores, la cuota será de **7,00.-€**
- e. Querellas, Ejecuciones Titulos Judiciales, Expedientes de dominio, Liberación de Cargas, J. Ordinarios, Tercerías de dominio, Ejecuciones Hipotecarias, la cuota será de **8,00.-€**
Las Ejecuciones de Titulos Judiciales cuyo importe sea hasta 2.000,00€ la cuota será de **4,00.-€**
- f. Cambiarios, Ejecución de Título no Judicial, Ejecución Dineraria, Embargo preventivo, Concursos, Suspensión de pagos, la cuota será de **9,00.-€**
- g. En los procedimientos que se hayan iniciado por Monitorio y que se continuen por otros procedimientos, se restará el importe pagado en el Monitorio.

El importe total de las cuotas colegiales correspondientes al año 2021 fue el siguiente:

Cuota fija colegiados.	23.600.-€
Cuota repercusión servicios.	69.237.-€

5. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS 2021

- Informaciones reservadas concluidas: 2
- En tramite: 1

6. DEONTOLOGIA

Este Colegio no tiene un Código Deontológico propio, rigiéndose por las normas contenidas en los Estatutos propios del Colegio, y los Códigos Deontológico del Consell de Catalunya y Consejo General de Procuradores de España.

7. INCOMPATIBILIDADES

-No existe ninguna incompatibilidad, ni situaciones de conflicto entre los miembros de la Junta de Gobierno.

8. SERVICIOS DE NOTIFICACIONES Y TRASLADOS DE COPIAS DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS

El Colegio de Procuradores dispone de un servicio de notificaciones en todas las sedes judiciales de su ámbito territorial, en el que el Colegio recibe las notificaciones judiciales y diariamente las distribuye a cada uno de los colegiados.

También gestiona el traslado de copias de escritos a los diferentes órganos judiciales y a los Procuradores.

El volumen de notificaciones y traslado de copias que gestionó el Colegio de Procuradores durante el año 2021 fue el siguiente:

Comunicaciones	Año 2020	Año 2021
Notificaciones papel	45.762.-	54.694.-
Sistema Lexnet	125.323.-	155.206.-
Traslado copias papel	1.783.-	681.-
Traslado copias Eject	38.900.-	39.020.-
Total	211.768.-	249.601.-

9.-ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

El Colegio de Procuradores administra el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Este servicio tramita todas las solicitudes de procurador de oficio, realizando las designas entre los colegiados adscrito al Turno.

También se gestionan las subvenciones recibidas para el pago de las actuaciones realizadas por los Procuradores.

El total de actuaciones realizadas durante el año 2021 fueron un total de 6.443.-